

Guayaquil 18 de Abril del 2016

Señores Accionistas de  
**ENTNEX S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2.015 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo a las leyes tributarias, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los flujos de caja, situación de estado financiera, estado de resultado integral y movimiento de patrimonio y demás correspondiente al ejercicio económico del 2.015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que mi autoridad como comisario he podido completar el análisis respectivo en el presente informe.

Al 31 de diciembre del 2.015, presenta: los activos corrientes por US \$ 13,704.12 La compañía presenta pasivos corrientes por US \$ 194.40 y siendo el total en los pasivos.

Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US \$800.00, utilidad años anteriores por \$ 18,796.52 y una pérdida neta por \$ -6086.80 consecuentemente presenta un patrimonio neto de US \$ 13,509.72.

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2.015, la compañía ha efectuado las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, ATS y se cumplen con cabalidad las políticas y procedimientos de las Normas Internacionales Financieras
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, mediante su estudio he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables y normas financieras para el ejercicio económico del 2.015.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de ENTNEX S.A.

Muy Atentamente,



OLVERA VANEGAS PAULO DANIEL  
Asesor Externo Contable  
R.E # 0.14494  
Comisario